



Kawasaki Team Green Cup 2009 Reglamento Deportivo

052.1 TITULO Y GENERALIDADES

Kawasaki Motor España, con la supervisión de la RFME convoca para el presente año la Team Green Cup 2009, que será disputada en las competiciones y fechas que se señalen en el Calendario Deportivo Motociclista. Podrán participar en el mismo los pilotos con licencia Homologada RFME del año en curso. Se desarrollará con arreglo a la normativa de los Reglamentos Deportivo y de Disciplina de la RFME.

052.2 MOTOCICLETAS Y CATEGORÍAS

La Copa se disputará con la motocicleta Kawasaki KX250F, modelos desde el año 2006 hasta el 2009, ambos inclusive estando esta homologada por el fabricante y comercializada a través de concesionarios oficiales Kawasaki, en una sola categoría.

052.3 CIRCUITO

El circuito estará homologado por la RFME para la celebración de pruebas del Campeonato de España.

052.4 CARGOS OFICIALES

052.4.1 Jurado. Composición.

En todas las Competiciones, el Jurado debe componerse, como mínimo, de un Presidente y de dos Comisarios Deportivos con derecho a voto. El Presidente del Jurado y como mínimo, un miembro de éste será nombrado por la RFME; el otro miembro del Jurado será nombrado por el Club organizador.

052.4.2 El Presidente del Jurado

El Presidente del Jurado será nombrado por la RFME. En caso de igualdad de los votos emitidos por los miembros del Jurado, el voto de su Presidente será dirimente.

El Presidente del Jurado podrá convocar reuniones abiertas de Jurado, a las que podrán asistir, sin derecho a voto, las siguientes personas:

- El Director de Competición.
- El Comisario Técnico.
- El Cronometrador.
- Los miembros de la Junta Directiva de la RFME
- Los miembros de la Comisión Permanente de la RFME
- Los miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFME
- El Delegado de la RFME (en el caso de que no sea el Presidente del Jurado).
- El Responsable Deportivo de **Kawasaki Motor España**.
- Todas aquellas personas que sean requeridas por parte del Presidente del Jurado.

052.4.3 El Director de Competición

Es nombrado por el Club organizador y debe poseer titulación y Licencia de Director de Competición y haber superado el seminario de Directores de Campeonato de España organizado por la RFME

052.4.4 Comisario Técnico

Además del que designe la R.F.M.E., será nombrado por el Club Organizador, como mínimo, un Comisario Técnico titulado y en posesión de la Licencia R.F.M.E. del año en curso.

Para esta Copa, **Kawasaki Motor España** designará un técnico propio el cual colaborara con el equipo técnico de la prueba y les informará de todas las incidencias que se aprecien.



052.4.5 Duración de las carreras

Cada carrera de la Kawasaki Team Green Cup 2009 se disputará a dos mangas de quince minutos más dos vueltas cada una, que se disputarán en los descansos de las mangas de MX Elite.

052.5 PILOTOS

052.5.1

Podrán puntuar en este Campeonato los pilotos de nacionalidad española y los extranjeros provistos de Licencia Homologada R.F.M.E. categorías CADETE, JÚNIOR y SÉNIOR. La edad de los participantes será a partir de 14 años.

Criterios de exclusión

Podrán participar en la Team Green Cup todos aquellos pilotos que hayan formalizado su inscripción y que en los 2 últimos años no haya terminado entre los 15 primeros de los campeonatos nacionales de MX1 y MX2 ni entre los 10 primeros de SX1 y SX2.

052.5.2 Número de pilotos que toman la salida

El número de pilotos admitidos en parrilla de salida para cada competición deberá ser de 40.

052.5.3 Inscripciones

Los pilotos no podrán tomar parte en ninguna otra categoría en el mismo día.

La no asistencia a una competición deberá ser comunicada a Kawasaki Motors Europe NV. antes del lunes anterior al de la celebración de la competición.

La comunicación deberá efectuarse por escrito mediante fax al número **93 263 53 67** ó al correo electrónico e.blanquez@kawasaki.es

052.5.4 Indumentaria

Todos los pilotos deberán utilizar en entrenos y en carrera la indumentaria entregada por Kawasaki Motors Europe NV a tal efecto.

Durante todo el evento los participantes deberán vestir en el paddock la indumentaria entregada por Kawasaki Motors Europe NV.

052. 6 INSCRIPCIONES PARA TODO EL CAMPEONATO

Kawasaki Motor España remitirá a la RFME el listado de participantes y los boletines de inscripción conjuntamente con los derechos de inscripción como máximo 15 días antes de la celebración del evento.

052.6.4 Números de salida

Los números de salida serán otorgados por Kawasaki Motor España. Solo se permitirá la numeración comprendida entre el 1 y el 99.

052.6.5 Listas de Inscritos y Horarios

El lunes anterior al de la celebración de cada competición se hará pública la lista definitiva de inscritos y los horarios correspondientes.

052.7 ENTRENAMIENTOS Y CARRERA

052.7.1 Entrenamientos privados y suplementarios

Están prohibidos los entrenamientos privados en la misma pista en la que se celebrará la competición, durante los 6 días anteriores al de la celebración de las carreras, para todos los pilotos que estén inscritos en dicha competición. La sanción para esta infracción conllevará la anulación de la inscripción del piloto para esa competición. Durante los días que dura la competición está prohibida la circulación por la pista con cualquier clase de vehículo de motor fuera de los horarios oficialmente establecidos para entrenamientos o carreras.

052.7.2 Briefing



Un Briefing obligatorio será organizado para todos los pilotos participantes por primera vez en la Copa Kawasaki del año en curso y que tendrá lugar la tarde del día anterior al de inicio de los entrenamientos oficiales y a la hora que se especificará en el horario oficial de la carrera.

Los pilotos que no asistan a este Briefing de forma completa no podrán participar en la manifestación.

Una dispensa podrá ser acordada para un piloto por el Director de Carrera.

052.7.3 Entrenamiento obligatorio cronometrado

Se establece un único entreno de carácter cronometrado a desarrollar el mismo día de la carrera para definir en orden ascendente al mejor tiempo por vuelta de cada piloto el orden de los corredores en la parrilla de salida.

Dicho entreno tendrá una duración de 30 minutos. Es obligatorio el cronometraje mediante sistema de "transponders".

052.7.4 Parrilla de salida

En el momento de la reunión del Jurado que sigue a la última sesión de éntrenos cronometrados, se establecerá una parrilla de salida provisional, con 44 participantes.

052.7.5 Velocidad de circulación en paddock

Se limita la velocidad en la zona de paddock a 20 Km./h. El incumplimiento de esta limitación se sancionará con la pérdida de un puesto en la parrilla definitiva para la carrera. En el caso de que la/s reincidencia/s de exceso de velocidad durante la misma jornada vuelva a producirse el Jurado de la Competición se reserva el derecho de incrementar las sanciones.

052.8 PUNTUACIÓN

052.8.1 Baremo de puntuación

El baremo de puntuación será el siguiente:

1º	25 Puntos	11º	10 Puntos
2º	22 Puntos	12º	9 Puntos
3º	20 Puntos	13º	8 Puntos
4º	18 Puntos	14º	7 Puntos
5º	16 Puntos	15º	6 Puntos
6º	15 Puntos	16º	5 Puntos
7º	14 Puntos	17º	4 Puntos
8º	13 Puntos	18º	3 Puntos
9º	12 Puntos	19º	2 Puntos
10º	11 Puntos	20º	1 Punto

052.8.3 Campeonato de Pilotos

Para la Clasificación General de esta Copa, se tomará la puntuación obtenida por los pilotos en todas las Competiciones puntuables válidas de acuerdo con el baremo que se expresa en el Art. 052.8.1. Los casos de empate se resolverán a favor del piloto que haya obtenido el mayor número de primeros puestos; de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido el mayor número de segundos puestos; de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de terceros puestos, y así sucesivamente, y en último caso, a favor del piloto que haya obtenido la mejor clasificación en la última carrera puntuable disputada.